

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión abril 2017

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración Anual Informativa en el Impuesto sobre Demasías Caducas ante la Delegación Fiscal ante la Delegación o Subdelegación Fiscal.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Es la presentación de la declaración anual informativa del Impuesto sobre Demasías Caducas, los sujetos obligados son las personas físicas, morales o unidades económicas, que se dediquen a efectuar préstamo de dinero al público, derivados de la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a este, sobre las demasías caducas, siendo estas los remanentes que quedan a favor del deudor prendario, después de descontar el monto de la venta de la prenda, el préstamo, los intereses devengados y los gastos de operación siempre y cuando hayan obtenido ingresos superiores a \$5,000.00.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones omitidas.
Tipo de Usuario	Personas físicas, morales y unidades económicas.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) Total de remanentes anuales c) Beneficios, Estímulos o Subsidios anuales;
Procedimientos	1. El Contribuyente deberá acudir a la Delegación o Subdelegación Fiscal correspondiente a su domicilio fiscal; 2. Presentar los requisitos requeridos para la presentación de la declaración; 3. El asesor fiscal captura los datos; 4. Se le entregará el Formato de declaración anual informativa.
Duración del Trámite	15 minutos.
Plazo máximo de respuesta	15 minutos.
Particularidades	El formato de declaración anual informativa la presentará en la Delegación o Subdelegación Fiscal, el contribuyente o apoderado legal de la persona moral.
Modalidades	Declaración Anual Informativa y se deberá presentar dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
Sustento Legal	Artículo 33 párrafo segundo y tercero de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración anual informativa, Impuesto sobre Demasías Caducas (FDIE-DCA)
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs